

1771.  
**SERMON,**

QUE EN LA SOLEMNISSIMA ACCION DE  
gracias, celebrada por el Naci-  
miento del Serenisimo Sr.

**D. CARLOS CLEMENTE  
DE BORBON,**

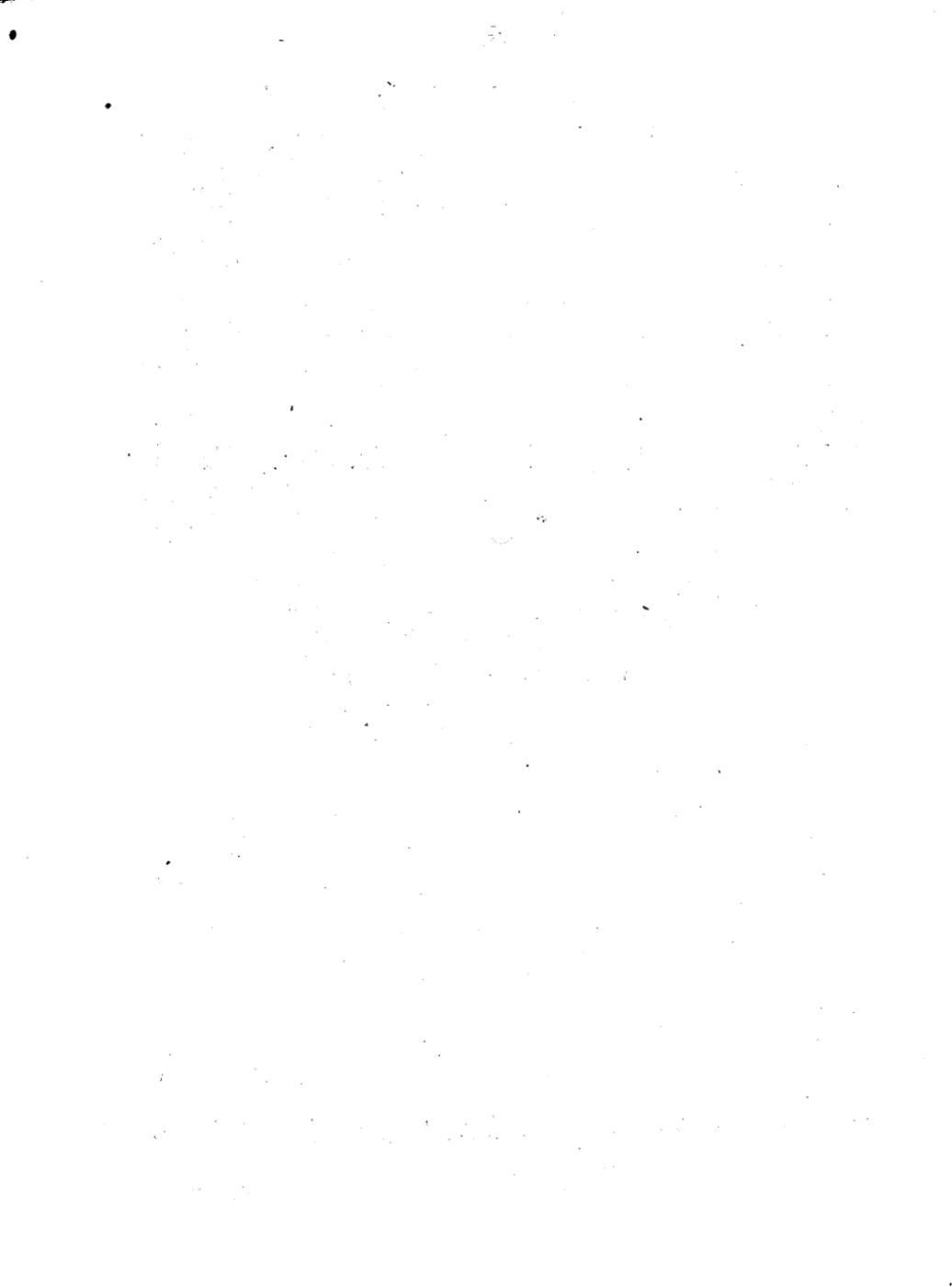
POR DISPOSICION DEL Sr. Dr. D. DO-  
mingo de Villanueva, y Larraondo, Arcediano  
Titular de esta Sta. Iglesia, y Theniente de Vi-  
cario General, por el Eminentisimo Señor  
Cardenal Patriarcha de las Indias, y  
Vicario General de los Exer-  
citos de S. M.

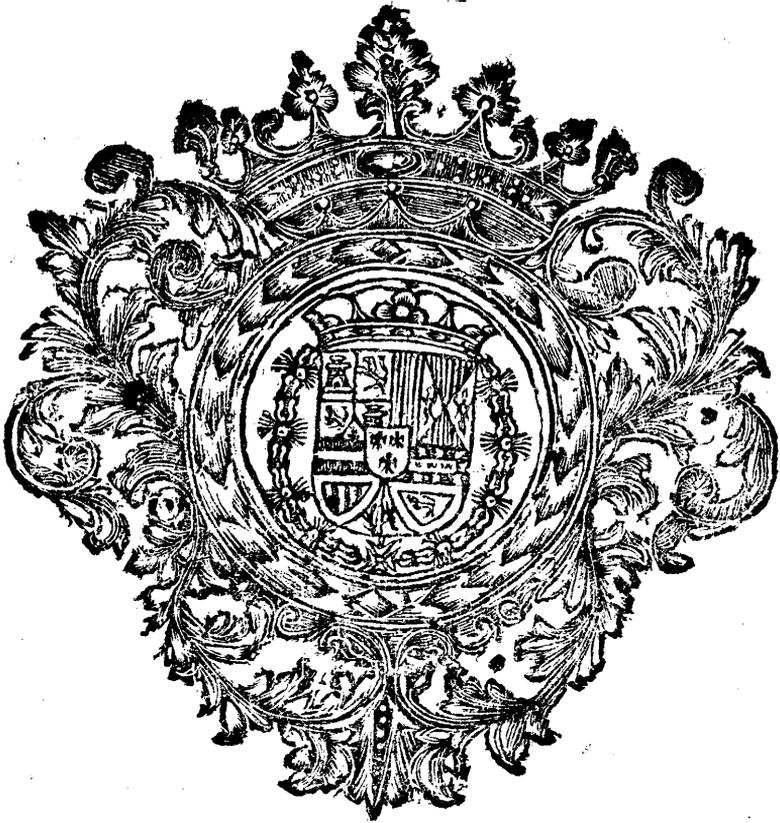
DIXO, EL DIA 16. DE OCTUBRE, EN LA IGLESIA  
Parrochial Castrense del Real Hospital  
de Cadiz,

*EL Sr. Dr. D. JOSEPH MARTIN, Y GUZ-  
MAN, Canonigo Magistral de esta Santa  
Iglesia de Cadiz, Examinador Syno-  
dal de su Obispado &c.*

---

Con licencia, en Cadiz, en la Imprenta de D. Francisco Rioja,  
y Gambóa: frente de Candelaria.





AL REY NUESTRO Sr.

SEÑOR,

**E** L GOZO, QUE TODA  
la Nacion experimenta en el de-  
sea-

deseado Nacimiento de el Serenísimo Señor D. CARLOS CLEMENTE DE BORBÓN, no deja libertad á la lealtad de vueftros fieles Vasallos, para ocultar la complacencia conque miran una de las mas felices Epocas, que la Divina misericordia se ha dignado conceder á este Reyno. En ella se ven unidas en el mas dichoso punto las lineas todas de sus esperanzas, y renacer los mas alegres dias de nuestra Historia. La confianza, que debo al Cardenal Patriarcha de las Indias Vicario general de los Exercitos de V. M. encar-

gan-

gandome la Jurisdiccion Ecclesiastica Militar de esta Ciudad, y su Diocesi, me franqueò la apreciable oportunidad de acreditar mis obsequiosos respectos à V. R. Persona obedeciendo sus Reales ordenes, ya para dirigir al Cielo los ruegos del Clero que sirve los Ministerios espirituales de Vs. Rs. Tropas, las de los Generales, Gefes, Oficialidad, y Ministerio de una, y otra Armada, ya para darle las debidas gracias por el singular beneficio, que acaba de concedernos. La Eleccion, que hizo de mi pequeñez el Cardenal Vicario, la aten-

atencion , que le debí en la universidad de Alcala, y el zelo, conque promuebe en sus subalternos el servicio de ambas Magestades, fueron poderosos motivos , paraque meditase una solemne funcion en accion de gracias, en la que solo conservo el sentimiento de que todos los esmeros de mi amor, fidelidad, y respecto à la Sagrada Persona de V. M. no llenaron la extencion de mis deseos.

A V. R. Pies tengo el honor de poner la Oracion que se pronunció en ella. La Religion, Piedad, Pureza, y demas virtutu-

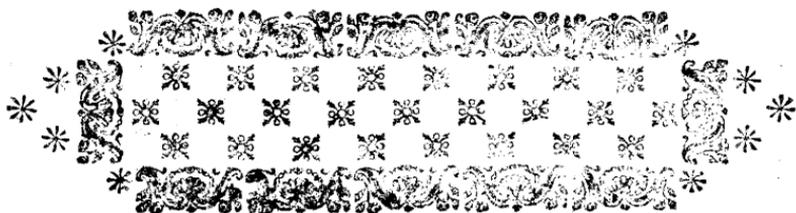
tudes, que ennoblezen la grande Alma de V. M. son los mas estrechos lazos, que unen con su Soberano todos los corazones de España: Este es el Character, conque el Rey de los Reyes ha querido distinguir à V. M. entre todos los Principes, y esto mismo me anima á dar este Sermon á la prensa, paraque se imprima en el Espiritu de todos los Españoles, la idea, que deben tener de su Soberano el Señor **D. CARLOS TERCERO.** Dios Guarde la Catholica Real Persona de V. M. los muchos años, que la Christiandad, y  
sus

sus bastos Dominios han me-  
nester. Cadiz, y Octubre 25.  
de 1771.

SEñOR,

A los R. P. de V. M. Su  
mas humilde Vasallo, y  
rendido Capellan.

*Dr. D. Domingo de Villa-  
nueva, Larraondo.*



# DESCRIPCION DE LA FUNCION.



SIENDO EL  
feliz alumbramiento de  
la Serenissima Princesa  
de Asturias nuestra Se-  
ñora, y el Nacimiento  
del Señor Infante D.  
CARLOS CLEMEN-

TE DE BORBON, asunto el mas reco-  
mendable, é interesante á esta vasta Monar-  
chia, deseado con vivas ansias, de Nuestro  
Ca-

Catholico Monarcha, los Principes de Asturias Nuestros Señores, la Real Famlia, la Corte, y el Reyno, se han hecho en todo èl publicas, generales, y repetidas suplicas al Omnipotente, á quien con este mismo digno objeto, estimulados del verdadero amor, que arde en nuestros pechos, damos las debidas gracias, porque se dignó su Infinita Piedad llenar las medidas de los justos deseos de nuestro Augusto Soberano, y todos sus Vasallos. Asi lo practican con edificacion todas las Iglesias de España, dando en ello una prueba de su Religion, amor al Rey, y al Estado. Entre estas demostraciones de Júbilo era indispensable acreditasse su zelo al Real Servicio la Jurisdiccion Ecclesiastica Castrense de este Departamento de Cadiz, y siguiendo tan religiosos exemplares el Dr. D. Domingo de Villanueva, y Larraondo, Arcediano Titular Dignidad de esta Santa Iglesia Cathedral, Juez Synodal de su Obispado, y Theniente de Vicario General con aprobacion de S. M. de la Real Armada, Exerci-

to

to de esta Plaza , Departamento , y Diocesis , preparó una rendida accion de gracias , y funcion la mas Solemne , ostentosa , brillante , y seria , como lo pedia la elevacion del objeto. Precedida la aprobacion del Eminentísimo Señor Cardenal Patriarcha de las Indias , Vicario General de los Exercitos de S. M. Catholica , pasó los officios oportunos al Excelentísimo Señor Governador de esta Plaza , Generales , y Gefes , que manifestaron singular complacencia , y celebraron la piadosa determinacion. Con general acuerdo se señaló el día diez y seis de Octubre , y destinó el templo del Real Hospital , oy Parroquia Castrense , y perteneciente al Real Patronato , circunstancias apreciables , que dieron lugar à su eleccion , prefiriendolo á otros de mayor buque , y supliendo el arte , é industria , lo que se deseaba de extension con parte del Patio , que se reparò , y adornó vistosa , y marcialmente con Escudos , y Vanderas de varias Naciones. Cuidóse asimismo de ampliar el Presbiterio , alhajar el Altar , ador-

adornar el Pavimento, y de colocar en sitio muy visible la Real Corona para significar el superior motivo de la Celebridad. Guardose la mas escrupulosa distincion en los asientos, y su debido orden conforme al Character de las Personas. Anunciase la Solemnidad en su Vispera con Repiques, é Iluminacion, y se hizo combite al Excelentisimo Señor Governador, Generales, Gefes, y Oficialidad, suplicandoles, que á las diez de la mañana concurriesen en dicha Real Iglesia. Igual diligencia se practico con todos los Individuos del Cabildo Eclesiastico. Tomó dicho Excelentisimo el asiento, que correspondia á su Character, y todos por la clase de su graduacion. El Theniente de Vicario General asistido del lucido, y numeroso Clero Castrense entonò el *Te Deum*, que continuó la Musica de la Capilla de esta Cathedral con gran numero de Instrumentos. Sirvieron en el Altar de Diacono, y Subdiacono los Señores Prebendados D. Pedro Guerri, y D. Pedro Blanqueto, con todo el numero

mero, y clase de Ministros, que esta Santa Iglesia acostumbra en sus funciones clasicas. Siguióse la Missa, que celebró el mismo Theniente de Vicario y en su lugar oportuno se cantó esta Aria, y Recitado:

### RECITADO.

De mil Héroes, y Reyes escoltada  
 La belicosa España, abate al suelo  
 La frente de Victorias coronada.  
 Pide un Hijo Borbón llena de zelo,  
 La Tierra le acompaña interesada,  
 Ruega la Iglesia toda, oyela el Cielo,  
 Pues de Laurel, y Oliva le dá orlado  
 En Luisa, el Infante deseado.



# A R I A

**L**A Esperanza vaticina  
En su Abuelo sus blasones,  
A quien Castillos, Leones  
La Providencia destina  
Por honor de los Borbònes.  
Si á Carlos viene el recinto  
Estrecho del Mundo entero,  
Norma sea Carlos Tercero  
De su Nieto Carlos Quinto.

Des-

Despues pronunció la Oracion el Señor Dr. D. Joseph Martin, y Guzman, Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia, Examinador Synodal de su Obispado, cuya oportunidad, y merito conocido, y celebrado en toda España, aparece de ella misma, pues acompaña á esta relacion. En todo se guardó el mejor orden, sin haverse echado menos cosa alguna, que debiera esperarse de la reflexion, amor, y zelo, conque el Teniente de Vicario General se persuade debe interesarse en las satisfacciones de su Soberano, á quien la Divina Misericordia ha derramado tan copiosas bendiciones para alegria universal de este Reyno.







## EXORDIO.

*ET BENEDICAM EI, ET EX ILLA DA-  
bo tibi filium, cui benedicturus sum, eritque  
in nationes, & Reges populorum orientur  
ex eo. Genes. 17. V. 16.*



L PRIMER EFECTO DE LAS  
Divinas bendiciones, las prime-  
ras complacencias, conque el  
Soberano Artifice empezó á ala-  
bar la obra de sus manos, quan-  
do se dignó formar al hombre á su Imagen,  
y semejanza, fuè la fecundidad, conque les  
aseguró su propagacion, y descendencia. An-  
tes de concederle el absoluto dominio, y Se-  
ñorío sobre las fieras de los montes, y los  
monstruos de los mares, antes de entrarlo  
en la deliciosa posesion de aquel Jardin ame-  
no, plantado desde el principio, paraque lo

gozára Adán, quando aún todavía era objeto de las complacencias del Señor, se explicó con aquellas palabras, que han dado la idea del vinculo indisoluble del Matrimonio, y de los altos fines, conque lo instituyó su Providencia. (1) *Benedixitque illis Deus, & ait: Crescite, & multiplicamini, replete terram.* Creced, multiplicaos, llenad la Tierra. Desde entonces les enseñó los reciprocos respetos, que debian guardarse Adán, y su Esposa, y en ellos todos sus descendientes, y sus hijos: aquella unidad, conque debian transformarse en una misma carne, separandose el varon de los mas estrechos lazos de la naturaleza, aún con sus mismos Padres, para vivir con su muger en aquel amor, y sociedad, que pide indispensablemente el Matrimonio.

Es verdad, que los Padres de los primeros siglos de la Iglesia, para confundir las blasfemias, conque los Hereges Helvidianos, y otros negaban los derechos de la Virginitad, y la Pureza, se exforzaron tan santamente en sus elogios, que atraido de la dul-

ZU-

---

(1) Génes. C. 1. V. 28.

zura, y suavidad de sus perfumes, decia à Eustochio San Geronymo: (2.) La Virginitad nace con el hombre: la pureza es obra de la naturaleza; las bodas se siguieron al pecado, resarciendo aquella en el fruto lo que havia perdido en su origen. Pero aunque sea conforme á las Santas Escripuras, que aquellos primeros Esposos solo tuvieron hijos, quando la tierra herida con la maldicion Divina producía espinas, y abrojos, quando ya la Sierpe Infernal se arrastraba sobre la tierra, que le servia de sustento, quando ya nuestra primera Madre sufría las molestias, y dolores de su sexo, aunque quanto al uso, y sus efectos sea el Matrimonio posterior al pecado, su instruccion, su creacion, y principio es preciso elevarlo á aquellos felices instantes, en que se conservó la gracia, y la innocencia. Fué pensamiento bien distante de las inmundicias del pecado.

In-

---

(2) Ut scias, virginitatem esse naturæ, nuptias post delictum, Virgo nascitur, caro de nuptiis, in fructu reddens, quod in radice perdidit.

Infelices ellos, è infelices sus hijos, que malogramos las bendiciones de nuestro Author Omnipotente, y las mezclamos con las amargas hieles, y maldiciones de la culpa. Se despertaron con la inobediencia de Adán las rebeldias de la carne: estas manchan muchas veces un contrato, una alianza santa, y purisima en su origen; y aún despues de elevada à la dignidad de Sacramento, y Sacramento respetable, y venerable enteramente, (3) no siempre es el thalamo nupcial immaculado segun las intenciones del Author, y Consumador de los tiempos Christo Jesus, que con su presencia en las bodas de Caná quiso honrar, y santificar el Matrimonio.

En el antiguo Testamento, hasta que la Flor de la vara de Jesè nació de su misma raiz, sin sujetarse á las leyes, y periodos de la naturaleza, quiero decir, hasta que Christo Jesus nació de una Madre Virgen, la virginidad, y la pureza solo se hallò en Elías,  
Eli-

---

(3) Honorabile connubium in omnibus, & thorus immaculatus. *D. Pauli ad Hebr. C. 13. V. 4.*

Eliséo, y algun otro Varon de aquellos siglos. Eva paría con dolores, sufriendo las vergonzosas consecuencias de su culpa. ( 4 ) En la plenitud de los tiempos, como empezó la virginidad por aquella Purisima Criatura, que eligió el Señor para Madre suya, fueron mas copiosas las asistencias de la gracia, se hizo mas comun este don preciosisimo. Son ya muchos los Prados de azucenas, en que el Esposo Divino se deleyta, aunque sea preciso decir, se comunica con mas facilidad á las mugeres, porque tuvo principio de aquella, que pisó á la Infernal Serpiente la cabeza. ( 5 ) Ya los frutos de la virginidad, y la pureza son de â ciento, y de á sesenta, segun el pensamiento de los Padres: pero no por esto perdió su dignidad el Matrimonio; siempre fueron indispensables la fecundidad, y las Divinas bendiciones, para que

ha-

---

( 4 ) Inveniebatur in viris hoc continentiae donum, & in doloribus jugiter Eva parturiebat. *Hieron. ad Eustoboc.* ( 5 ) Ditiùs fluxit in foeminas, quia coepit a foemina. *Hieron. Ibid.*

haya criaturas, que alaben al Señor, y le bendigan en la Tierra. Ni puede ser la virginidad comun, y necesaria para todos, ni puede estorvar las ideas de la Divina Providencia.

Fué delirio de los Hereges Manichéos condenar el uso de las bodas; y quando no enseñara el Evangelio lo contrario, ellos mismos abjuran con la practica el error, que abrazan por systema. No à todos los llama el Señor à aquellos Huertos deliciosos, que cerrò para sus complacencias, y delicias: ( 6 ) temeridad sería en el hysopo, y demas yervesillas de la tierra disputarle su elevacion à los Cedros del Libano. El Espiritu Divino se reparte, y se divide en muchos Dones, y si Rachel sentía su esterilidad, y la lloraba, quitar enteramente la fecundidad del Matrimonio, sería ocasionarle llantos, y esterilidades á la Iglesia. Unas Mandragoras fueron motivo del nacimiento de uno de los doce Patriarchas.

Abra-

---

(6) Non omnes capiunt verbum istud, sed quibus datum est. *Matb. C. 19. V. 11.*

Abrahan se afligia imaginando, que su Mayordomo Eliezèr havria de ser heredero de sus bienes; no despreció ni la pobreza de Agàr, ni la condicion humilde de Ceturà, aquel, en cuya sangre havian de bendecirse todos los Soberanos, y los Reyes. Lleno de religion, y de piedad el Santo Tobias muy distante de las torpezas; è inmundicias de la carne, deseaba hijos de Abrahan, en quienes se verificasen sus promesas. (7) *Séd quorsum ista tam longò repetita principiò?* A donde voy con tan difusa narrativa, podriais preguntarme, Señores, si en las reflexiones de mi Exordio no entendierais, mejor que yo, adonde se dirigen mis ideas.

Con quanta razon el mejor de los Reyes, el mas amado de los Padres, viendo las abundantes bendiciones, conque el Señor ha distinguido su Casa, y su familia, teniendo ceñidas sus Augustas Sienes con una corona engastada en las mas preciosas piedras, que pueden despertar la emulacion de todas las Naciones del Mundo, respetado de sus hijos;

---

(7) Hyeron. Epist. ad Nep.

jos , las delicias de sus Vasallos , el objeto del amor , y veneracion de una nacion , que ha sido siempre la herencia del Altissimo , con quanta razon debería dirigir al Cielo sus ruegos ? Con quantos Vinculos de Religion , de fidelidad , y de respecto debian unir los suyos todos los Españoles , para que el Señor diese fecundidad à una Princesa , que por sus prendas , por su Cuna , por su Casa , ha sido alegria , y el encanto de la Corte , y las esperanzas todas de este Reyno ? ( 8 ) A este amable centro se inclinaban las lineas todas de la lealdad Española . Es verdad , que la Piedad de nuestro Soberano Tio , y Padre por duplicados titulos podría decirle lo que en otro tiempo oyó aquella hermosissima doncella , que destinó la Divina Providencia para Esposa del Santo Patriarcha Isaác . ( 9 )

El

---

( 8 ) Dicant , & si volunt grammatici , in te omnis domus inclinata recumbit. *Æneid.* 12.

( 9 ) Soror nostra es crescas in mille millia , & possideat semen tuum portas inimicorum tuorum. *Genes.* c. 24. v. 60.

El Señor te ha de dar sus bendiciones , hija mia ; tu has de extender las preciosas ramas de mi Casa ; tu has de dar Principes , y Soberanos à España para aumento de la Religion , y terror de los Enemigos de la Iglesia.

Quantas hayan sido nuestras suplicas al Cielo , quantos nuestros sobresaltos entre la confianza , y el amor , como han vivido los Españoles todos , desde que nuestro Augusto Monarcha se dignó mandarnos primera , y segunda vez se hiciessen Rogativas publicas , y secretas por el feliz alumbramiento de la Princesa de Asturias , nuestra Señora , á una voz podrán decirlo todos los Pueblos , y Provincias del Reyno , y el gozo , que nos sale á los ojos , quando concurrimos hoy á manifestar al Señor nuestra gratitud , y rendimiento. Al fin , es preciso decirlo : *Annuntio vobis gaudium magnum*. Yo voy à daros una noticia , que por mas instruidos que estéis

B

de

---

(10) Dominus dabit benignitatem , & terra nostra &c.  
*Psalm.* 84.

de su certeza , se que gustais , se repita muchas veces. El Señor usò sus benignidades, y dió el deseado fruto á nuestra España. ( 10 ) Si no fueran tan fecundas sus Provincias, diria yo, havia llegado la Epoca, de que se derritiesen sus montes en dulzuras; podria añadir sin violencia, corrian arroyos de gozo por la cumbre de la lealtad Española, quando supimos, havia llegado el deseado de las Gentes. Yà el dia 19. de Septiembre nació el Serenisimo Señor DON CARLOS CLEMENTE DE BORBÓN hijo de los Serenisimos Principes de Asturias nuestros Señores, heredero de la Corona, que la Divina Misericordia conserve dilatados años en su Augusto Avuelo.

Si Catholicos : la Providencia Divina, que con tanta piedad ha mirado por los intereses de España, la Soberana Proteccion, conque ha querido, que la Augusta Sangre de Borbón úna en sus preciosas ramas las bendiciones

---

(10) Dominus dabit benignitatem, & terra nostra &c.  
*Psalms.* 84.

nes de todas las Monarchias , y los Reynos, esta es la que ha colmado nuestros gozos : ella es la que à nuestro Religiosissimo Monarcha , quando postrado humilde à los pies del Santuario enternecia al Señor con sus reverentes clamores , esta es la que le diría al corazon lo que oyó Abrahan en otro tiempo : *benedicam ei , et ex illa dabo tibi filium , cui benedicturus sum , eritque in nationes , et Reges populorum orientur ex eo.* ( 11 ) No temas ; yo he de derramar sobre la Princesa mis celestiales bendiciones , ha de dar un hijo à tu Casa , y tu familia , à quien se las he de dar las mas copiosas , y abundantes : no solo ha de gozar la Corona de España , y de las Indias , tambien ha de ser Padre de Reyes , y de Principes. El ha de asegurar la Primogenitura de España ; y yo quiero , vean tus ojos aseguradas las esperanzas todas de tu Reyno. Asi me persuado yo , hablaria el Señor al Corazon del mejor de los Monarchas. Y si me preguntais , porque la Casa de Bor-

bón

---

(11) Genes. 19. v. 16.

bón se halla tan favorecida del Altísimo, porque España experimenta tan singulares beneficios de su mano poderosa, brevemente os daré en la respuesta la idea, y la division de mi Discurso. La Religion de nuestros Reyes, la Pureza, y Honestidad de nuestros Reyes son los principios mas solidos, y firmes de la fecundidad, y seguridad de su Reyno. A una Corona toda de Dios, sostenida por el Brazo Omnipotente solo pueden hacerla estable, y permanente, solo pueden darle fecundidad la Religion, y la Pureza: dos proposiciones sencillas, conque pienso hoy encender la lealtad Española, para que sepa agradecer tantas misericordias, y señalar este beneficio en las mas felices Epocas del Reyno.

Vos, Señor Omnipotente, por cuya diestra Soberana reynan todos los Monarchas, y los Principes, Vos, que repartiiis las Coronas, y los Cetros segun los insondables abysmos de vuestra Divina Providencia, Vos, que haveis dado un dia tan alegre á esta Nacion toda

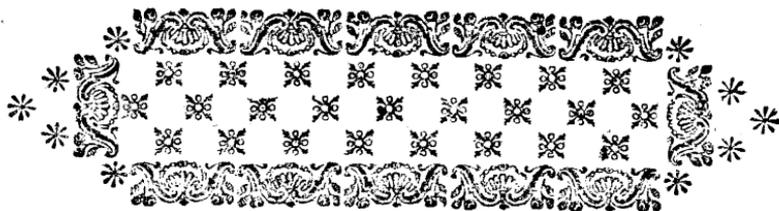
vues.

vuestra, separada , y elegida entre todos los Payses del Mundo para gloria de vuestro Santo Nombre , bien sabeis , Señor , que voi à hablar , con la porcion mas preciosa de este Reyno , con aquellos, que tan de cerca deben mirar por la vida de sus Reyes, con aquellos , que sacrificarán gustosos su Sangre por su Religion , por su Rey , y por su Patria. Dadme aliento para promover un asunto tan digno de la atencion de las Tropas de un Monarcha Catholico, y tan proprio del amor de todos sus Vasallos. Asi lo espero, si me ayudais con los socorros de la gracia , por la intercesion de vuestra Madre.

## AVE MARIA.







# SERMON.

*BENEDICAM EI, ET DA-  
BO TIBI FILIUM &c.*



SOLO EN LOS REYNOS  
de Israèl, y de Judá era  
conocido el Señor, solo en  
esta pequeña parte del Mun-  
do era respetado su Santo  
Nombre. (1) S. S. S. Es ver-  
dad, q̄ la Familia de Jacob  
la distinguió tanto su Clemencia, que la rega-  
laba, y acariciaba como la Madre mas tier-  
na, que cria á un pequeño Infante en sus bra-

ZOS

---

(1) Notus in Judæa Deus, & in Israel magnum no-  
men ejus. *Psalms*, 75. V. 1.

zos. No hubo Nación alguna , que tuviese á su Dios tan cerca de sí , como lo hallaba el Pueblo de Israel ; ( 2 ) pero el modo conque quiso manifestarle su Soberanía , y su grandeza , fue dexandose ver como un Monarcha en medio de su Corte , servido de sus Vasallos , cercado de sus Tropas , defendido de sus Guardias para hacer justicia à sus Subditos. Luego que con su Brazo Omnipotente quebró los grillos , y cadenas de Egypto , en medio de las Soledades del desierto , formó una Corte tan arreglada , tan disciplinada , y tan culta , que ella sola bastaba para hacer respetable à su Soberano Dueño. Mandó construir un Pavellon de la mas preciosa Arquitectura , donde tenía su throno , y residencia , y sobre las alas de dos Cherubines oía las suplicas , y despachaba los memoriales del Pueblo. Levantò un Exercito , que pasaba de seiscientos mil hombres , les señaló sus Campamentos , y sus Sitios al Oriente , al Occidente ,

Nor-

---

(2) *Deut. 4. V. 7.* Non est alia natio , quæ habeat deos apropinquantes sibi , sicut Deus noster adest nobis.

Norte, y Mediodia, de modo, que cada tres de los doce tribus de Israel formaban las gruesas columnas de la Vanguardia, Retaguardia, y de los Flancos de su Exercito.

Estableció un Consejo Supremo de setenta, y dos Ministros para hacerles á todos con la mayor integridad la justicia, que mereciesen sus respectivas causas. Dió las mas sabias leyes, y ordenanzas Militares. Eligió por Guardias de su Persona la Tribu de Leví, dividiendola en las familias de Caat, Gersen, y Merari, paraque, baxo las ordenes de Aaron, y de sus hijos sirviesen todos los ministerios de su Casa. Les enseñó todas las ceremonias de la Religion, y de su Culto; les comunicó las mas sublimes instrucciones para felicidad del Estado, y Policía: ofreció los premios mas distinguidos, y abundantes á los que fuesen rendidos, y obedientes: usó los mas severos castigos, para expiar las culpas, y delitos, y antes de colocarlos en la tierra prometida á sus Padres, quiso acostumarlos á este Gobierno todo Celestial, y

Divino quarenta años en las quarenta y dos manciones del Desierto.

Entre otros reglamentos Santisimos les decia el Señor en el cap. 17. del Deuteronomio : Si estando yá en posesion de la tierra felicisima , que yo he ofrecido , y jurado tantas veces , quisiereis tener Reyes , como las demas Naciones del Mundo , sabed , que yo he de ser , quien los elija en medio de vosotros , y quien les ha de poner en las sienes la Corona. ( 3 ) No podrá ser oriundo de incircuncisos, è idolatras ; necesariamente ha de ser de la Sangre , y de la Casa de Jacob. ( 4 ) Luego que se vea en el Solio, ha de tomar de mano de los Sacerdotes el libro de la Ley : en él ha de meditar dia , y noche, paraque sepa temer á su Dios , honrarle , y respetarle , y enseñe con su exemplo á sus Vasallos. Vuestros Principes han de ser de una conducta irreprehensible; su Religion, y  
pie-

---

( 3 ) Eum constitues , quem Dominus Deus tuus elegerit de numero fratrum tuorum. *Deut.* 17. *V.* 15.

( 4 ) Non poteris alterius gentis hominem regem facere , qui non sit frater tuus. *Ibid.*

piedad han de ser el centro de todas sus acciones, sin declinar, ni á la diestra, ni à la siniestra; y si asi lo hicieren ellos, y sus hijos, conservarán largo tiempo el Cetro, y la Corona de Israël. (5)

Veán aqui Señores, un derecho de Regalía de los Principes dados por Dios, y elegidos por Dios para la felicidad de un Estado. Veis aqui un derecho de sucesion: Veis aqui un principio de fecundidad en una Casa mas firme, y mas estable, que los Cielos, y la tierra, pues si estos pueden faltar, siempre se cumplirán las palabras del Señor. (6)

La Religion es la mas segura basa de la sucesion, y duracion de las familias de los Soberanos, y los Reyes. Esta ley asegura hijos, que conserven la Corona de sus Padres: *ut longo tempore regnet ipse, et filij ejus in Israel.*

(7) El libro de la ley en las manos, el Santo temor de Dios en el Corazon, el cuidado de amarle, y reverenciarle, el zelo de que su

San-

---

(5) Non declinet ad dexteram, vél sinistram, ut longo tempore regnet ipse, et filij ejus in Israël. *Deut.* c. 17. 20. (6) Cœlum, et terra transibunt, verba mea non præteribunt. *Math.* 24. V. 35. (7) *Deut.* c. 17. 20.

Santo Nombre sea temido, y respetado en todo el Mundo, esto es lo que hace fecundas las alianzas de las Casas de los Principes. Imponéos bien en la razon, y en la subdivision de la proposicion primera del Discurso. Si la Religion hace firmes las Coronas, y los Cetros; la Irreligion, y la impiedad los hace caducos, perecederos, y transitorios, solo duran aquel preciso tiempo, en que sirven à las venganzas del Cielo.

Quantas pruebas podria dar de esta verdad en nuestros Fastos. Quantos Soberanos han suspirado por las Coronas de Leon, y de Castilla! Quantas veces los Pueblos, y las Naciones de las Provincias de la Europa, y aún de la Asia, y de la Africa se han esforzado à rendir con la fuerza de las armas nuestra España! Quien diría, que las Aguilas del Imperio Romano havian de olvidar sus nidos en estos Orizontes, sin que pudiesen arrojarlas tantas otras aves, como venian à vandadas á establecerse en este Reyno? Pero si consultamos nuestra historia, hallaremos, que

que la Cruz de Christo se viò en la Corona de sus Principes: Los Romanos, los Phenicios, los Carthagineses, y otros muchos fueron otras tantas Estatuas de Nabucho, que se reduxeron á polvo, y à ceniza, luego que llenaron el corto espacio, que se les concedió en las ideas de aquel Señor Omnipotente, que es arbitro de todas las Monarchias, y los Reynos.

Aquellos tan celebres Imperios de los Caldèos, Medos, Persas, Griegos, y Romanos, aquellos grandes Reyes en la historia del Mundo, con cuya presencia la tierra se asustaba sobrecogida del mas pavoroso silencio; ( 8 ) aunque por lo respectivo à sus Vasallos, y sus Subditos, debieron ser respetados, obedecidos, y servidos, pues en la Theologia de las Santas Escripturas en orden á la fidelidad, y lealtad del Vasallo no se distingue de la conducta, ni de la Religion de los Principes, ( 9 ) si los miramos á estos mismos en las ide-

---

(8) *Siluit terra in conspectu ejus. Machab. 1. C. 1. V. 3.*

(9) *Paul. ad Rom. c. 13. V. 50.*

ideas de Dios , son unas bestias salvages , unos monstruos , que solo nacen para servir de azote à la Justicia Divina , quando quiere castigar las ingraticudes , y apostasias de su Pueblo. El Profeta Daniel , á quien el Señor San Geronymo llama Philohistorico de todos los Reynos , y Monarchias del Mundo , ( 10 ) en el cap. 7. de su admirable profecia dice , que vió entre las obscuridades de la noche , que quatro Vientos , ò recios huracànes peleaban entre si mismos en medio de los mares , y que quatro bestias se levantaban de sus olas muy diversas , y distintas en su figura , y en su aspecto. La primera era una Leona con alas de Aguila , pero que en breve se le cortaron las alas , y no se vió mas sobre la tierra. Otra era un Oso formidable con tres ordenes de dientes , al que se le mandaba comer , y tragarse mucha Carne. Otra era un Pardo , ó un Tigre ligero , como una ave , al que se le concedio un gran poder , y dominio en todo el Mundo. Este era la imagen  
de

---

( 10 ) ad Paulin. Ep.

de Alexandro, del que dice la Santa Escritura, que la tierra guardó silencio en su presencia, para darnos alguna idea de las vastas Conquistas, conque en pocos años extendió el Dominio de los Griegos. Ultimamente se dexó ver la quarta bestia tan terrible, y espantosa, que á ninguna otra la compara el Propheta. Tenía dientes de hierro, con que todo lo destruía, y destrozaba; pero lo mas raro de este monstruo eran diez hastas, que tenia en su frente; y habiendo salido una hasta mui pequeña en medio de ellas le quitó tres de la diez que tenia en su cabeza.

Asustado Daniel con Visiones tan horribles, sin entender la significacion de estos enigmas tan extraños, se le manifestó el Solio del Dios Eterno Omnipotente: *antiquus dierum sedit*. Lo vio cercado de millares de Angeles, Ministros Executores de su Sobrana Justicia. Salió un río de fuego de su Solio, que abrazó á aquella bestia terrible,

---

 y

y á las demas se les quitó el poder sobre la tierra. Estos son en las ideas de Dios los Reynos, y Monarchias, que sostiene la impiedad de Babylonia, Bestias Salvages, brutos, que se despedazan los unos á los otros: esto, y no otra cosa fueron aquellos quatro famosos Imperios de los Caldeos, los Persas, y los Medos: los Griegos, y Romanos segun el comun dictamen de los Padres; ( 12. ) y si quereis otra idèa mas particular, y circunstanciada; de aquel Dário ultimo Rey de los Medos, y Persas, y del grande Alexandro aquel Héroe tan celebrado en las historias: pues en el cap. 8. de Daniel el primero es un Carnero con dos hastas la una mas alta, que la otra, que hacia guerra, y adelantaba sus conquistas al Occidente, al Norte, y Mediodia, sin que se hallara quien pudiera detener el impulso de sus fuerzas: y el segundo es un macho de cabrio, *bircus caprarum*, que salia del Occidente con una carrera tan veloz, y presurosa, que

---

( 12 ) Hyeronim in 7. Daniël. Calmét ibid.

que sin fixar los pies en la tierra embiste al Carnero con crueldad, y con fiereza, le corta las hastas, lo sujeta, y aprisiona, sin que nadie se atreviese à disputarle la presa. Veis aqui lo que son estos Imperios en las ideas del Altissimo: esta es la substancia de las Coronas, y Monarchias de los impios. Pero que diversas son para los Fieles las ideas de la Divina Providencia!

A David le decia el Propheta Natán: sabe, que el Señor quiere, que tu Casa, y tu familia sea firme, y estable en Israel. ( 13 ) Tu Casa, tu familia, tu felicidad, tu Cetro, y tu Corona han de subsistir, y durar en toda la serie de los siglos. Antes que tu mueras has de ver un hijo tuyo en el Solio de Israel: el me ha de respetar como Padre, y yo le he de amar, y conservar como hijo: si obrare mal, y cayere en alguna flaqueza,

C

co-

---

( 13 ) *Lib. 2. Reg. C. 7 Prædicatque tibi Dominus, quod domum faciat tibi. Ps. 11. Stabiliam thronum regni ejus usque in sempiternum.*

como hombre, no lo abandonaré como à Saúl, siempre usaré de piedad, y misericordia: (14) las penas, que sufrieren los Principes, que te sucedan, serán propias de hombres delinquentes, no los castigaré, como à los impios, no los abandonaré, á que se destrozén á si mismos como à las fieras, y los brutos. (15) Esta será la distincion, que usaré con la Casa, y la sangre de David: así premiaré su Religion, su Piedad, y su obediencia à mis preceptos. Y con efecto los gravisimos yerros de Salomon, las impiedades de otros Reyes de Judá Sucesores de David no pudieron borrar de las idéas de Dios el merito de su Augusto Padre: *Propter David servum tuum non avertas faciem Christi tui.* (16) Si se rebéla Jeroboám contra Salomon, si su hijo Roboam cae en desgracia de la ma-

---

(14) Ibid. *Ps.* 14. Ego ero ei in Patrem, & ipse erit mihi in filium, qui si inique aliquid gesserit, arguam eum in virga vitiorum, & in plagis filiorum hominum. (15) *Ps.* 15. Misericordiam autem meam non auferam ab eo, sicut abstuli à Saúl, quem amovi à facie mea. Et fidelis erit domus tua, & regnum tuum usque in æternum. (16) *Psal.* 131. *Ps.* 10.

mayor parte del Reyno , si se conjuran contra la Casa de David en distintas Epocas, y tiempos la Syria , la Idumèa , el Egipto, Samaria , Amón , Moab , los Philistèes , los Madianitas , y otros muchos , siempre la Tribu de Judá es la mas robusta , y numerosa, se conserva fiel à sus Soberanos legitimos, cumpliendose el vaticinio del Propheta Abdias : Al hijo de Salomon le quedará una Tribu , paraque arda perpetuamente la antorcha de mi Siervo David en Jerusalèn. ( 17 )

Nunca quiso el Señor , se apagase la luz de su Religion , y su Piedad : siempre fué en sus Divinos ojos el Christo del Señor , hombre formado à medida de su corazon , su Vicario , su Siervo , su Ministro , Imagen en la tierra de la grandeza , y magestad del Rey de los Reyes en el Cielo. Y si esto sucede à la Casa de David , que debemos esperar nosotros , Señores , de la Augusta Casa de Borbòn ? de su Sangre Illustrisima , que  
ha

---

( 17 ) C. 10. v. 18. *Et erit domus Jacob ignis ; & domus Joseph flamma. &c.*

ha fixado, y plantado el brazo Omnipotente en el throno de España, para que la que antes hacía florecer entre sus Lises las virtudes de un Luis tan Santo, como grande, conserve entre los Leones, y Castillas la Fè, y la Religion de San Fernando en la Europa, en el Africa, en la Asia, y las Americas. En todos los angulos del Mundo es temido, y respetado el nombre de nuestros Catholicos Monarchas: en todas las quatro partes del Orbe se han extendido, y dilatado sus Dominios: porque la Corona de nuestros Reyes es una Corona, cuyas perlas las engastó el Soberano Artifice, para que sean firmes, y estables en la tierra: *thronus tuus erit firmus jugiter.* (18) No vemos, Señores, con una experiencia dulcissima, que á la lealtad Española la llena de gozo, y de ternúra, no vemos en nuestros mismos dias las virtudes de San Luis, y San Fernando? No vemos, renacer sucesivamente los Alfonsos, y Phelipes, y transformarse en Carlos,

---

(18) Lib. 2. Reg. C. 7. V. 16.

ios, ò Fernandos? Y sin que sea preciso recurrir à los delirios de Pithagoras no vemos las virtudes de los Augustos Padres florecer en su posteridad, y descendencia?

Sin que yo recurra à adulaciones lisongeras, sin que las alegrías de este dia me hagan prorrumpir en alguna expresion, que no deba disimularla la sinceridad de la Cathedra del Espiritu Santo, hablando con el Espiritu de verdad, que corresponde al ministerio que exercito, el Palacio de CARLOS TERCERO es otra cosa, que una Iglesia Domestica, como escribía Pablo à los Fieles, de Roma, y de Coryntho de la Casa de Aquila, y Priscilla? (19) La frecuencia de Sacramentos, el santo exercicio de la oracion, el levantarse muy de mañana à prevenir el Sol segun la instruccion de las Santas Escripturas, para buscar ante todas cosas el Reyno de Dios, y esperar todo lo demas como añadidura de su Infinita Providencia, la frugalidad, la moderacion aún en

---

(19) 1. *ad Corinth.* C. 16. v. 29.

todo lo que otros creyeran indispensable, y debido á la Grandeza de un Rey de ambos Mundos, la simplicidad Christiana, el amor á la Iglesia, el respeto filial al Vicario de Christo, la integridad, y severidad de la justicia para los delinquentes, sin torcerla con la aceptacion de Personas tan detestada en las Santas Escrituras, el amor Paternal y la ternura para con sus Vasallos pobres, no es esto todo tan claro, tan visible en el mejor de los Reyes, que podemos decir, que la historia toda de sus preciosos dias son clausulas, y parrafos, que traslada de sus gloriosos ascendientes? Pero mejor lo oireis en la segunda parte del Discurso, donde dire, que si la Religion hace firmes, y estables las Coronas, estas se deben considerar mui arriesgadas, suelen caerse de las Sienes, si llegan a mancharse con la obscenidad, y la impureza.

*Unum Matrimonium novimus, sive unum Deum*, decia dignamente Tertuliano. (20)  
El

El Matrimonio tiene una unidad, un vinculo Sagrado, que puede en cierto modo analogarse con las Divinas Personas; pues si estas, siendo realmente distintas, son un solo Dios en la Naturaleza, los Esposos, aunque sean dos criaturas racionales, deben ser uno solo en el amor, y en la fidelidad, para que esta unidad sea principio de la union en la sangre indispensable para la fecundidad del Matrimonio. *Erunt duo in carne una.* (21) Crió el Señor, dice San Juan Chrisostomo, un varon, y una hembra, no muchas hembras, y un varon, ni tampoco muchos varones, y una hembra, sino un hombre, y una muger, para que entendiesemos, que el Esposo debe persuadirse, no ay en el Mundo otra muger, que su Esposa, y sepa tambien una Señora casada, que para ella, fuera de su marido, no ay otro varon sobre la tierra. De esto dió grande exemplo una Reyna de Armenia, que habiendo estado en la Corte de Cyro, preguntandole despues su Marido por la fisono-

D

mia

---

(21) Math. C. 19. (22) Homil. 32. in Math.

mía de aquel Principe, le respondió, que enteramente la ignoraba, pues desde que supo las obligaciones de casada, no havia tenido ojos para mirar otro varon en el Mundo. Grande confusion para las señoras Christianas! Pero no quiero abrasar á presencia del Santuario otros Inciensos, que el Sagrado Thimiamma, que es el que debe arder en los altares. Bastanme con crecidas abundancias, para persuadir mi asunto, las Santas Escripturas. Y si tanto pide la alianza, y el contrato natural del Matrimonio, que pedirá elevado ya á la dignidad de Sacramento, y Sacramento grande, como que representa la union del mejor de los Esposos Christo Jesus con su amada Esposa la Iglesia? (23) El Christiano, decia Tertuliano, nace solamente varon para su muger, y su Esposa. (24) A esta unidad, y sociedad, à este vinculo de amor, y de sangre están aligadas las bendiciones del Cielo para la posteridad, y descendencia del hombre. En ella se unen

re-

---

(23) Ad Ephes. 5. g. 32. (24) Christianus uxori suæ solùm masculus nascitur. *Tert. Apolog.* 46.

reciprocamente los respetos de la Religion con los derechos, y las leyes de la naturaleza; pues querer buscar la fecundidad sin la unidad de la sangre, es querer hacer fecundos á los pezes en los ayres, ó pedirle á las plantas, que echen rayces en las aguas, trastornando los principios de la naturaleza. Y para hacer mas firme el pensamiento con lo que la Religion nos enseña en esta parte, dixé, Señores, que la Pureza, y honestidad de nuestros Reyes es la basa mas segura de la fecundidad de su Augusta Casa, y su familia; porque (atended à la razon en que subdividirè la proposicion segunda del Discurso) la impureza la castiga Dios con la esterilidad en los Monarchas, la impureza provóca à la Divina Justicia á quitarles de las sienes la Corona, aunque por otra parte la Fè, y la Religion le huviesen dado primero subsistencia.

Que te he hecho yo, decia el Rey de Gerara á Abrahan, en que te han ofendido mis Vasallos, que nos ha expuesto á caer  
en

en un pecado tan enorme? (25) Asustado aquel Monarca por las amenazas, que el Señor le havia hecho aquella noche, por haver elegido por Esposa á Sara, creyendola solamente hermana de Abrahán, llama à sus Oficiales, y Ministros, les impone en el grande yerro, que havia cometido, buscando para muger á Sara, siendo legitima Esposa de Abrahán, les significa los terribles castigos, que el Señor le preparaba, se la restituye inmediatamente à su marido, asegurandole, que en nada havia ofendido su honestidad, y su pureza. Otro conocimiento de Dios havia en un País de la raza de Canaan, que el que la práctica, y las costumbres de nuestros siglos desgraciados inferen en muchos, que se precian de Christianos. No se crée, que el adulterio sea pecado tan grande, y tan enorme, que baste para la desolacion, y la ruina de un Reyno. Pero siguiendo las reflexiones del suceso, no obstante, que Abime-  
léc

---

(25) Quid peccavimus in te, quia induxisti super me, et super regnum meum peccatum grande: *Genes.* 20. v. 9.

léc creía á Sara en libertad de poder casarse, y solo en estos terminos la llevó á su Palacio, (concluye el Cap. 20. del Genesis) dirigió al Señor muchos ruegos, y oraciones el Santo Patriarcha Abrahán, paraque diese fecundidad á la Reyna de Gerara, y á todas las Señoras, y Criadas de su Casa, pues todas sin distincion quedaron esteriles por el robo de Sara, y por el riesgo, á que se expuso el Principe de executar un adulterio: *Propter Saram uxorem Abrahæ*. Pues, Señores, ò Dios ha mudado de conducta, ó la Divina Justicia no mira con tanta abominacion este delito, ó es preciso atribuir las desgracias de muchas Casas, y familias, las transmigraciones de estados opulentos de unas ramas à otras, las Esterilidades, que tanto se lloran, y lamentan, principalmente, quando la Juventud mas florida las sufre, y las padece; à la infidelidad de los Esposos, á las manchas vergonzosas, con que se profana el thalamo nuptial, que debe ser Santo, immaculado, é inocente segun las intenciones de

de la Iglesia. Temeridad blasphema sería persuadirse, que la facilidad de caer en estas maldades detestables puede prescribir contra los terminos de la Divina Santidad, y su Justicia: y aunque no sean tantas las consecuencias criminales de esta culpa, considerada de parte del Esposo, como son, si se miran de parte de la Esposa, el Sacramento del Matrimonio es solo uno en ambos contrayentes: igualmente lo reciben, y ellos dan la forma, y la materia: son los Ministros segun la opinion mas comun de los Theologos. Y por lo que mira á los bienes de la fe, y del Sacramento, quiero decir, por lo respectivo á la fidelidad reciproca, y al honor de una alianza santificada, y honrada por el mismo Christo, no tiene diferencia un adulterio en qualquiera de los dos, que lo cometa. Salomón embriagado con sus placeres, y deleytes, olvidado de su sabiduría, y de la piedad de su Padre, tuvo mayor numero de Esposas, que alguno otro de los Reyes de Israél, y de Judá; y no obstante esta multitud

reprehensible de mugeres , que le ocasionó una vejéz llena de idolatrías , y de escandalos , no tuvo mas , que un hijo , y ese tan diffinto de su Abuelo , y de su Padre , que solo se lo dió el Señor para castigo de Salomòn , y premio de David , pues solo parece , que nació Roboàm para cumplirle sus promesas à David , y darle á Salomòn la pena , que merecian sus delitos , cortandole de las doce Tribus , que componian su Corona , diez de ellas para Jeroboám , dexandole una sola á su hijo en consideracion de las virtudes de David.

Quien sabe , si aquellos tres pecados de la Syria , de Tyro , de Idumèa , de Amon , y de Moab , quien nos ha dicho , que aquellos tres excesos de Jerusalèn , y de Samaria , que no perdonaria Dios , si llegaban à ser quatro segun la profecia de Amós ( 28 ) serian acaso algun adulterio de sus Reyes ? Lo cierto es , que á todos se les intima la desolacion , y la ruina de su Reyno , y hablando señalada-

men-

mente de los delitos de Damasco, dice el Señor, que le quitará el Cetro, y la Corona al Principe, que la mancha con pláceres, y deleytes. ( 29 ) El Santo Job se horroriza de esta culpa, y se explica con estos terminos, ciertamente terribles, y funestos: *Nefas est, et iniquitas maxima*: ( 30 ) Es un gran pecado, es una gran maldad. Pablo lloraba amargamente, pedia los mas severos castigos por un incesto, y un adulterio, que encontró en los Fieles de Coryntho. ( 31 ) El Señor dice, q̄ juzgará por sí mismo á los adulteros; y no nos engañemos, concluye el Apostol S. Pablo, los adulteros no gozarán el Reyno de Dios: no solo aquel Reyno eterno, q̄ nos conquistó Christo Jesus con su preciosa Sangre, pero aún el Reyno temporal dado por Dios, sostenido por su brazo Omnipotente, está muy arriesgado, sí llega à deshonorarse con esta clase de desordenes.

Gran-

---

( 29 ) *Ibid.* Disperdam tenentem sceptrum de domo voluptatis. ( 30 ) *Job.* C. 31. 11. ( 31 ) *Paulus* 1. *ad Corynth.* C. 5. & C 6. *Ad Ephes.* C. 13. *Ψ.* 5.

Grande era la piedad de David; su zelo por la honra, y gloria de Dios, y de su Santo nombre lo havian hecho objeto de las Divinas complacencias. Las misericordias, y los beneficios del Señor para con este Principe se llaman fieles en las Santas Escrituras: *misericordias David fideles*, (32) Cayó infelizmente en un adulterio, se arrojó despues á un homicidio, pero apenas havia concluido su pecado, quando le dice de parte de Dios un Propheta: La Espada estará siempre sobre tu Casa, y tu familia, (33) siempre te verás oprimido con el rigor de la guerra, esta infeliz herencia ha de pasar á tus hijos tu Throno Real, tus Esposas han de ser afrentadas publicamente en medio de la Corte: Y se cumplió tan severamente el vaticinio, que David, aquel Hèroe, que destrozaba Gigantes, y Leones, tiembla, y se desmaya, solo de oír, que Israèl se inclina de corazon à Absalón. Estando rodeado de numerosa tro-

E

pa,

---

(32) *Isaï. 55. 3.* (33) *Non recedet gladius de domo tua usque in sempiternum. 2. Reg. C. 12.*

pa , y de Soldados animosos , de quienes cuenta la Santa Escritura prodigios , y maravillas militares , reconocidos con el nombre de Fuertes de David , no sabe donde retirarse , y esconderse , siendo tan facil desconcertar las medidas de una rebelión en sus principios , y pudiendo con mas facilidad prevenir los arrojos de Absalón , que corregirlos despues de dexarles tomar cuerpo , solo piensa en abandonar la Corte , y retirarse. Sale descalzo de Jerusalèn , y la entrega à los excesos , y atrevimientos de Absalón ; y si el Señor no ciega aquel hijo rebelde , para que no oyera el consejo de Achitohpél , acaba enteramente con su Padre , y se hace dueño de la Corona de Israel.

Estas ruinas , y destrozos ocasiona un adulterio en familias de Santos , en hombres formados à medida del corazon de Dios , en un Principe , que havia dado tantos triumphos , y victorias al Pueblo del Señor. (35)  
 Pues *si in viridi hoc faciunt , in arido quid fiet?*

*fiet* ? Donde los Cetros, y las Diademas no están tan afianzados con las virtudes, con la Religion, y con la Fé, quantos serán los estragos de la obscenidad, y la impureza ? Que gritos no dará à la Divina Justicia este delito abominable ? Que desdichas no arrojará de si á las Monarchías y los Reynos ? Quien podrá contener las ruinas de este fuego abrasador, que todo lo consume, y arderá hasta unirse con las eternas llamas del abysmo, que son las que expian, à medida de la indignacion Divina, la horrible maldad de un adulterio ?

Pues veis, aqui Señores, las bendiciones del Cielo, veis aqui unas Misericordias, no solamente fieles, como las de David, pero verdaderamente fidelisimas, que ha concedido Dios à nuestra España. No debemos llamar los Españoles à la Augusta Casa de Borbòn : *Semen cui benedixit Dominus* ? (35) Aunque en todo sea grande el Soberano, que tenemos; aunque sean tantos los ejemplos

plos de su piedad, su Religion, su caridad, su misericordia, y su justicia, sin agraviar, ni ofender á alguno de los Monarchas de la Europa, ay quien le exceda en la honestidad, y la pureza? No es verdaderamente un milagro de la Gracia? Un Principe, que mira à sus pies las riquezas, y preciosidades de ambos Mundos en la edad mas robusta, y mas florida, y en sus acciones, en sus palabras, y en su trato es espejo, en que debian mirarse sus Vasallos, sin que la lengua mas atrevida tenga una leve sombra, que notar en una Virtud tan delicada, que solo se conserva como la rosa entre espinas? No es la Pureza Patrimonio de la Augusta Sangre, pues parece, que corre por las venas de todos sus hijos, y familia? No son estos unos beneficios singulares, que nunca sabremos agradecer dignamente sus Vasallos? Quando la Iglesia nos propone á la vista las virtudes de los Santos; de un Casimiro en Polonia, un Enrique en Alemania, un Luis en Francia, en Inglaterra un Eduardo, y  
 otros

otros muchos, nos da en ellos la mas severa reprehension de nuestros descuidos, y flaquezas.

Pero al fin, direis, que estos Heroes de la gracia, yá están desnudos de las flaquezas, y miserias de la carne, que yá la Iglesia los tiene reconocidos en su Canon. Pero quanta será nuestra confusion, y verguenza el ultimo dia de los tiempos! Como temo, que la vista de CARLOS TERCERO sea el mas sevéro Fiscál, que se levante á pedir yenganza contra las costumbres de sus Subditos! Que teneis que decir, hombres, carnales, que vivis sujetos á la mas infame y brutal de todas las pasiones? Que direis, vosotros, Señores, y Señoras, si deshonrais la pureza, y honestidad del Thalamo-nupcial, si profanais el decóro de un Sacramento grande en Christo, y en la Iglesia? Veis aqui un Principe en medio de vosotros, que os hace enteramente inexcusables. Veislo aqui afable, caritativo, benigno, compasivo, sin abatirse á las indignas pasiones, que á

vosotros os arrastran. Tendreis acaso las disculpas, q̄ podria tener un Monarcha, que atrae á sí todo el amor, y lealtad de los corazones del Reyno? Sois vosotros las delicias de España, la esperanza, y el consuelo de toda esta Monarchia felicissima, y naufragais miserablemente en los mas pequeños arroyuelos, no sabeis contener una pasion, y dominarla, à vista de un Rey, á quien no pueden apagar el amor á Christo todas las aguas del Océano? Pues porque no arreglais vuestras Casas, y familias, como nuestro Soberano la ajusta, y la concierta? Ay Casa en toda España, que se parezca al Palacio de CARLOS TERCERO en la modestia, en la pureza, y el recato? Pues si los hombres afeminados, y sensuales, decia Christo, vivian en los Palacios de los Reyes, ( 36 ) en España por un favor singularissimo de la Divina Providencia, si se busca el luxo, la vanidad, y la immodestia es menester retirarse de los ojos del Principe, porque en

Pala-

Palacio solo tiene lugar la honestidad , y la modestia.

O Dios mio ! Y como debo hablar con la mayor ternura y lealtad del Corazon del Soberano , que nos disteis ! *Ecce sic benedicetur homo , qui timet Dominum.* ( 37 ) Vos le haveis ceñido la Corona de uno de los mas ricos , y floridos Imperios. Vos le haveis dado una familia dilatada , de modo , que se vé rodeado del amor , y de las gracias de sus hijos. Entre ellos tiene las mas castas , è inocentes delicias. Estas hermosas plantas las vé florecer junto á su mesa. ( 38 ) Vos , Dios mio , acabeis de darle las mas dulces señas de vuestras infinitas piedades , dandole un Infante , en que veá asegurado su Throno , y su Corona. Benditas sean para siempre vuestras Misericordias ! O si supieramos agradecer sus Vasallos las bendiciones de tu Diestra ! Grande es , Señor , la parte , que nos toca en estos tan abundantes beneficios ; y asi postrados delante del Throno de la Gracia , rebosandonos del cora-  
zon

---

( 37 ) *Pf.* 127. *Y.* 4. ( 38 ) *Pf.* 127. *Y.* 3.

zon el gozo , la lealtad , y la ternura , os daremos las mas seguras demostraciones de nuestra gratitud , y rendimiento , y para dar algun desahogo , á la lealtad Española , le diremos todos al mejor de los Reyes , al mas feliz , y dichoso de los Padres : *Benedicat tibi Dominus ex Sion , & videas bona Jerusalem omnibus diebus vitæ tuæ ; & videas filios filiorum tuorum ; pax super Israel.* ( 39 ) El Señor te llene de las dulzuras de la gracia , él te asista con su brazo poderoso , paraque seas terror , y espanto de los enemigos de la Iglesia : él te dexé gozar por dilatados años la rica Monarchia de España , él dilate tus preciosos dias para consuelo , y felicidad de tus Vasallos , y veas en los hijos de tus hijos la paz , y las delicias de España en esta vida , y despues reynes con ellos por eternidades en la Gloria. Amen.

---

( 39 ) P<sup>s</sup>. 127. V. 5. & 6.

O. S. C. S. R. E.